

**CONVENIO de COLABORACIÓN SOCIAL con
la AGENCIA TRIBUTARIA de
CASTILLA-LA MANCHA**

Circular n.º 92/22

11.octubre.22

Estimados/as compañeros/as:

Pongo en vuestro conocimiento que este Colegio ha suscrito Acuerdo de Colaboración Social con la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, en relación con la presentación telemática de documentos de trascendencia tributaria en representación de terceros.

Puedes acceder al referido acuerdo, expresivo del ámbito que abarca y de su protocolo de actuación, pinchando en el siguiente enlace: [Acuerdo de colaboración](#)

En su virtud, todos aquellos colegiados interesados en adherirse al convenio deberán presentar una solicitud de adhesión individual al Acuerdo. El modelo de solicitud se cumplimentará y presentará telemáticamente pulsando la opción a través de **Colaboradores Sociales- dirección electrónica** www.jccm.es/tributos

Modelo individualizado de adhesión

[Programas de ayuda CLM-WEB \(jccm.es\)](#)

Modelo de representación

[https://portaltributario.jccm.es/sites/portaltributario.jccm.es/files/documentos/paginas/archivos/modelo de representacion 0.pdf](https://portaltributario.jccm.es/sites/portaltributario.jccm.es/files/documentos/paginas/archivos/modelo_de_representacion_0.pdf)

La información sobre los modelos autoliquidación que pueden ser objeto de presentación telemática se encuentra a vuestra disposición en el siguiente enlace: [Modelos autoliquidación](#)

Con este motivo, recibid un cordial saludo.

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo